



Mendoza, 28 de septiembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0018089/2018 y la Nota CUY N° 0031085/2018 en la que la estudiante Olga Viviana JUAREZ, solicita readmisión y extensión de carrera, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia donde la estudiante Olga Viviana JUAREZ, solicita readmisión y extensión de carrera en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo.

Que en fs. 2 vuelta, la Coordinadora de Ingreso, TRACES y Tutorías sugiere otorgar readmisión y extensión de carrera hasta 2020.

Que en fs. 3 a 5, se adjunta el informe académico de la Dirección de Alumnos.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 14 de septiembre de 2018, sugiere al Consejo Directivo otorgar la readmisión y extensión de carrera a la estudiante Olga Viviana JUAREZ hasta el 31 de julio de 2020.

Que, en fs.6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de septiembre de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante Olga Viviana JUAREZ (D.N.I. 28.402.712), del "Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo", readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Mgr. Claudia Elisa ZOZAYA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo